



ACTA 1127 de 21.04.2021

ACTA.- En Montevideo, el día veintiuno de abril del año dos mil veintiuno, siendo la hora 10:00, en la Sala de Acuerdos, se reúne el Directorio de la Administración Nacional de Correos, con la presencia de su Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine, el Vicepresidente Sr. Julio César Silveira, el Director Sr. Jorge Pozzi y el Secretario General Cnel. (R) Alejandro Sosa; asistiendo el Gerente General Cr. Fernando Garín, tratándose el siguiente Orden del Día.-----

PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

PUNTO 1.- EE2021-67-001-000183- Ref.: contratación por el Art. 23 de la Ley 17.556, de la Sra. Ana Laura Esponda Serena **-Información protegida por la Ley N° 18.331 (LPDP) del 11/08/2008-**, para tareas de asistencia encomendadas por el Presidente Cnel. (R) Rafael Navarrine. **Se resuelve:** contratar en régimen de personal de confianza al amparo de la norma citada, para tareas de asistencia encomendadas por el Presidente, Cnel. (R) Rafael Navarrine, a la Sra. Ana Laura Esponda Serena **-Información protegida por la Ley N° 18.331 (LPDP) del 11/08/2008 -** (R.de D.119/2021)-----

PUNTO 2.- EE2021-67-001-000238- Ref.: solicitud de licencia especial por cuidado de familiar enfermo del funcionario Sr. Maurisio Gastón Costa Lucas C.10.327. **Se resuelve:** autorizar la licencia especial para cuidado de familiar enfermo solicitada por el mencionado funcionario, por el período del 2 al 5 de marzo del corriente (4 días). (R.de D.120/2021)-----

PUNTO 3.- (R.de D.121/2021)-----

INFORMACIÓN CLASIFICADA COMO RESERVADA POR RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 218/2012

Fecha de clasificación: 31 de julio de 2012

Período de reserva: 15 años desde la fecha de su clasificación (Art. 11 de la ley 18.381)

Fundamento legal: Artículo 174 siguientes y concordantes del Decreto 500/991; Ley N° 18.381 de fecha 17 de octubre de 2008 y su Decreto Reglamentario N° 232/2010 de fecha 2 de agosto de 2010.

**CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL**

**CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE**



PUNTO 4.- EM2021-67-001-000264- Ref.: ajuste de Tarifas Postales, mayo 2021. **Se resuelve:** no realizar el ajuste correspondiente al mes de mayo de 2021, manteniéndose el listado actual de precios de nuestros productos. (R.de D.122/2021)-----
Habiéndose deliberado y finalmente resuelto por unanimidad los puntos precedentemente relacionados, suscribiéndose el acto administrativo respectivo, se cierra la sesión a las 12:45 horas; procediéndose a la lectura y aprobación de la presente acta por los abajo firmantes, de acuerdo a lo dispuesto por el Reglamento General de la Administración Nacional de Correos, aprobado por la Resolución de Presidencia de la República del 18 de noviembre de 2013, de lo que se deja constancia.-----

SR. JULIO CÉSAR SILVEIRA
VICEPRESIDENTE

CNEL. (R) RAFAEL NAVARRINE
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL

SR. JORGE POZZI
DIRECTOR